

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
12127
FECHA
17 SEP 2020
ROL S.I.I
9350-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1506 DE 2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-1037
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino EILAT N° 110
 Lote N° A-1 A-1 manzana S/N° localidad o loteo SECTOR COSTERO NORTE
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL 2/59- LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA SAN MIGUEL DOS S.A.		76.729.350-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
RODRIGO CASTRO BRAHM		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN PABLO PARENTINI		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
IVAN HREPIC	12.000.000-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
ANGEL MARCELO GONZALEZ CATALAN	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
ANGEL MARCELO GONZALEZ CATALAN	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

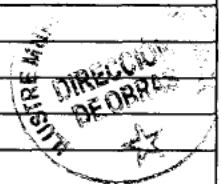
6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	18207	17-Jul-2019	6.851,20
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	----
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)



DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.				
	<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.				
	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado del fabricante instalador de ascensores.				
	<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.				
	<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				

DOM	PLANOS
	<input type="checkbox"/> Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

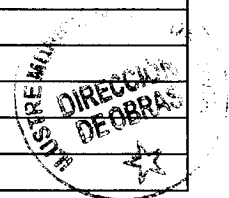
8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)				
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)				
<input type="checkbox"/>	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

DIRECCION: AV. EILAT N° 110

PROPIETARIO: INMOBILIARIA SAN MIGUEL DOS S.A./RODRIGO CASTRO BRAHM

DETALLE DEL PROYECTO

Se recibe el Permiso de Edificación N°18.207 de fecha 17.07.2019 que aprobó efectuar la modificación del permiso de edificación N° 17922 de fecha 16.05.18, permiso que aprobó Obra Nueva de para un edificio de 7.218,52 m², destinados a Condominio en altura Tipo A, para Viviendas DFL2/59, acogidos a Ley 19537 de Copropiedad Inmobiliaria en propiedad ubicada en Av. Eilat N° 110. Rol 9350-6.

:: La modificación consiste en una disminución de superficie de 367,32m² y alteraciones y se materializa en lo siguiente:

- Se disminuye un piso de altura eliminando los departamentos del piso 13, bajando la altura del edificio de 38,13 m a 35,23 m.
- Se agregan 4 quinchos en último piso que pertenecen a los departamentos del piso 12.
- Se agregan 3 departamentos en piso 2, hacia el sur, eliminando los 7 talleres.
- Se elimina triple altura en hall de acceso, dejándola como doble altura y se agrega departamento en piso 3 sobre hall.

:: La Obra Nueva queda de 6.851,20 m² y está compuesta por un edificio distribuido de la siguiente manera:

61 departamentos, 3 locales comerciales, 61 bodegas, 70 estacionamientos (incluye 3 universales, 5 visitas, 1 local comercial 2 más 1 en tandem), 35 estacionamientos para bicicletas, , recintos de uso común, mas obras anexas que no constituyen superficie edificada como son áreas comunes de esparcimiento como piscina, sombreaderos, jardines .

:: La obra se desglosa de acuerdo a tablas adjuntas y a lo indicado en plano de arquitectura 01 aprobado en PE N° 18207.

:: Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 6.851,20 m² destinados a Vivienda (Departamentos), Acogidos a DFL2/59 y Ley N° 19537 Condominio tipo A, en una propiedad que cuenta con 2.798,33m² total de terreno.

- Cuenta, además, con 70 estacionamientos vehiculares y 35 estacionamientos de bicicletas.

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto: Juan Pablo Parentini Gayani

Constructor: Marcelo González Catalán

Calculista: Iván Hrepic

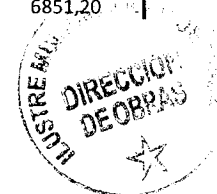
Revisor Cálculo Estructural: Sres. IEC Ingeniería S.A., Profesional Sr. Mario Guendelman Bredack

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica TE1 N°2128397 de fecha N° 23.12.19.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N°A/1364 de fecha 18.12.19 que autoriza el funcionamiento del sistema de eliminación de basuras en edificios elevados.
- Presenta certificados de ensayos de hormigones de Laboratorio Testcontrol.
- Presenta Certificado CBA DPR N° 26/19 Plan de evacuación visado por el Cuerpo de Bomberos de Arica con fecha 19.12.2019.
- Presenta proyecto de ascensores conforme artículos 4.1.11 y 5.9.5 OGUC.
- Presenta Certificado Instalaciones TE1 N° 2143867 de fecha 23.01.20 para dos ascensores.
- Presenta Certificado de inscripción vigente N°1154 de fecha 7.12.19 que certifica a Ascensores Schindler (Chile) S.A.
- Presenta Certificado central gas GLP TC2 N° 2105384 de fecha 13.11.19
- Presenta Certificado Instalaciones interiores de gas N°1406765 de fecha 22.11.19
- Presenta Certificado TC6 N°2116511 de fecha 05.12.19
- Presenta certificado TC8 N°544386 de fecha 03.07.19
- Presenta certificado TC8 N°544377 de fecha 03.07.19
- Presenta certificado TC8 N°544381 de fecha 03.07.19



- Presenta certificado TC8 N°544141 de fecha 03.07.19
- Presenta Libro de Obras.
- Presenta Informe de Gestión y Control OGUC
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.
- Presenta Certificado de instalaciones agua potable y alcantarillado N°599 de fecha 23.12.19 emitido por Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°14 de fecha 14.09.2020 emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Presenta Res. Ex. N°934 de fecha 16.01.2020 de SEREMI Salud Región Arica y Parinacota que aprueba el funcionamiento de las piscinas pública de uso restringido.
- Presenta Oficio N°466 de fecha 29.07.20 pronunciamiento favorable AVB proyecto Vista Pacifico de SEREMITT.
- Presenta Oficio SEREMITT N°512 de fecha 02.09.20 conformidad medidas mitigatorias proyecto Vista Pacifico con IFT 10/19
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CUADRO DE SUPERFICIE A-1A-1							
SUP. TORRE DE 1º PISO AL PISO 13º						SUP. LOTE	2798,33
PISO	SUP. DEPARTAMENTOS	SUP. ESTACIONAMIENTOS	SUP. COMERCIO	BODEGAS	SUP. SERVICIOS	SUP. COMUN HABI.	SUP. TOTAL PISO
1º		486,79	124,22		117,94	48,88	777,83
2º	222,87					197,48	420,35
3º	440,57					72,4	512,97
4º	440,57					72,4	512,97
5º	440,57					72,4	512,97
6º	440,57					72,4	512,97
7º	440,57					72,4	512,97
8º	440,57					72,4	512,97
9º	440,57					72,4	512,97
10º	440,57					72,4	512,97
11º	440,57					72,4	512,97
12º	346,07				25,26	63,4	434,73
13º						53,74	53,74
	61 DEPTOS.	35 ESTACIONAMIENTOS	3 LOCALES				
SUP. TOTAL	4534,07	486,79	124,22		143,20	1015,1	6303,38
SUPERFICIE SUBTERRANEOS							
PISO	SUP. DEPARTAMENTOS	SUP ESTACIONAMIENTOS	SUP COMERCIO	SUP BODEGAS	SUP SERVICIOS	SUP. COMUN	SUP. TOTAL PISO
1º SUBT.				361,11		186,71	547,82
SUP. TOTAL				361,11		186,71	547,82
SUPERFICIE TOTAL PROYECTO							
	SUP. DEPARTAMENTOS	SUP. ESTACIONAMIENTOS	SUP COMERCIO	SUP BODEGAS	SUP SERVICIOS	SUP COMUN	SUP. TOTAL
SUP. TOTAL	4534,07	486,79	124,22	361,11	143,20	1201,81	6851,20
		5506,19			1345,01		6851,20



CUADRO DFL N° 2		
	m2	%
SUPERFICIE UTIL EDIFICIO	5145,08	81,6%
SUPERFICIE COMUN HABITACIONAL	1158,30	18,4%
SUPERFICIE TOTAL HABITACIONAL	6303,38	100%
CONSTRUCTIBILIDAD SEGÚN ART. 6.1.5 O.G.U.C		
	m2	
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 1º PISO AL PISO 13º	6303,38	
SUPERFICIE COMUN HABITACIONAL	1158,3	
SUPERFICIE SEGÚN ART. 6.1.5 DE O.G.U.C	5145,08	

Desglose de departamentos por tipología

TIPOLOGIA	TIPO	SUP INTERIOR	PROGRAMA	SUP TOTAL DEPTO	% DEL TOTAL	CANT. DEPT.	TOTAL
depto a1	A1	48,76	2D/2B	48,76	11,83	11	536,36
depto a2	A2	48,76	2D/2B	48,76	8,60	8	390,08
depto b1	B1	74,84	3D/2B	77,32	5,12	3	231,96
depto b2	B2	74,74	3D/2B	77,29	15,34	9	695,61
depto b3	B3	74,84	3D/2B	77,32	10,23	6	463,92
depto b4	B4	74,74	3D/2B	77,29	1,70	1	77,29
depto b5	B5	74,84	3D/2B	77,32	1,71	1	77,32
depto c1	C1	88,74	3D/3B	94,22	2,08	1	94,22
depto c2	C2	88,74	3D/3B	94,22	37,40	18	1695,96
depto c3	C3a	88,74	3D/3B	94,22	2,08	1	94,22
depto c4	C3b	91,76	3D/3B	97,24	2,14	1	97,24
depto d	D	77,37	2D/2B	79,89	1,76	1	79,89
TOTAL						61	4534,07


:: LOCALES COMERCIALES (3 UNIDADES):

- Local 1 de 32,45 m2: local y baño.
- Local 2 de 61,61 m2: local y 2 baños.
- Local 3 de 33,66 m2: local y baño.

:: Recintos de uso común con superficie computable:

Sala de bombas, portería, servicio de portería, sala de basura, terrazas cubiertas, sala múltiple, servicios (caldera), bodega piscina, baño discapacitados, enfermería piscina, baños d visitas, 2 ascensores, caja escalera y pasillos.

- Cuenta el edificio con una piscina.


HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/MNDZ/qzn
A-1037